

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 07	Páginas: 8
	Lugar: Salón de Reunión de Profesores de la Escuela de Rehabilitación Humana	Fecha: 26 de Febrero de 2019	Hora Inicio: 8:05 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	9.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si	10.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Patricia Valencia, Directora (e) Escuela de Enfermería	Si	11.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	12.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director (e) Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	María Cecilia Osorio Narváez, Representante Profesoral (Suplente)	Si	13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Margoth Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si	14.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	No
7.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	Si	15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
8.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 06 de 2019
3.	Casos Estudiantiles	4.	Informes
5.	Movimiento de Personal	6.	Presentación Escuela de Rehabilitación Humana
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Vicedecano de Investigaciones, profesor Wilmar Saldarriaga.

La profesora Adriana Reyes da la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad a la Escuela de Rehabilitación Humana.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 06 DE 2019

Se aprueba.

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad autoriza la siguiente exención de matrícula financiera:

- Jorge Alirio Holguín Ruiz (1700535). Exención del 25% de la matrícula básica para el período febrero junio de 2019, para cursar el Doctorado en Ciencias Biomédicas. Docente hora cátedra con 4 horas semanales de la Escuela de Medicina. Se expide Resolución No. 040.

4. INFORMES

4.1 Del Decano

Desarrollo de la Reunión:

- Ayer se llevó a cabo la bienvenida a los estudiantes de primer semestre de los Programas de Medicina y Cirugía y Tecnología en Atención Prehospitalaria, fue un acto diferente a los anteriores que pretendía mostrar una presentación de la Facultad, desafortunadamente por problemas tecnológicos no fue posible. Los estudiantes hicieron recorrido por los stand de Desarrollo Humano, Servicio de Salud, Servicio Psicológico, Restaurante, Universidad Saludable y Consejo Estudiantil. En esta ocasión la reunión con los padres de familia se hizo en otro horario considerando que algunos trabajan. Felicita al Comité Organizador encabezado por la Vicedecana Académica y el Coordinador del Grupo de Comunicaciones y al equipo participó en la organización del evento.
- Se reunió con los profesores del Departamento de Patología que están preocupados por la situación presentada por la renuncia de la profesora seleccionada en la convocatoria docente, Dra. Isabel Cristina Dulcey, quien envió comunicación al Rector declinando su vinculación, se procederá con lo que indica la normatividad de la Universidad que es llamar al siguiente elegible.

4.2 De la Vicedecana Académica

- Asistió a reunión con la Vicerrectoría Académica para la revisión de la Resolución No. 060-2014, que reglamenta la designación de cargos académico administrativos y funciones, entre otros aspectos, al parecer hay vacíos e incluso no aparecen algunos cargos que están en los organigramas y dependencias de la Universidad. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presentó los organigramas que tienen las Facultades, mostrando una variedad importante que en ocasiones incluso dificulta el trámite y aprobación de asuntos, la idea es tratar de llegar a unos acuerdos mínimos en los organigramas de tal manera que se pueda responder a la normatividad establecida en la Universidad. El próximo jueves nuevamente se citó a reunión en la cual el Decano de Salud debe presentar el organigrama actual de la Facultad con el número de profesores que tiene en cada Unidad Académica, porque se ha encontrado que algunas secciones superan en tamaño a departamentos. Lo anterior va articulado con la Resolución No. 022-2001 dado que la asignación académica para las diferentes actividades debe ser conforme lo contemplado en la misma.

Comentarios

- Coordinador Grupo de Comunicaciones. El organigrama que está en la Resolución que rige la estructura de la Facultad, Acuerdo 016-2003, está equivocado en varios aspectos, se debe actualizar tanto la estructura como las funciones.
- Director (e) Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Aprovechando el proceso de revisión del organigrama se hará la solicitud de cambio de nombre de la Escuela porque a raíz que fue aprobado por Consejo de Facultad y próximamente por las otras instancias de la Universidad, el cambio de denominación del Programa Académico que será Microbiología y Bioanálisis, no tendría sentido que se conserve el actual nombre de la Escuela, la idea es que sea Escuela de Microbiología que es una denominación más amplia.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. En varias oportunidades inclusive con el profesor Víctor Hugo Dueñas se tuvo la oportunidad de discutir pros y contras de una fusión del Departamento de Microbiología con la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, sin llegar a una decisión, en la pasada administración se hizo referencia al tema, que se llevó a los Consejos de Escuela con poca aceptación por parte de los profesores.
- Director (e) Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Es un tema que se debe poner sobre la mesa reuniéndose todos los interesados, la fusión debe obedecer a intereses de favorecimiento de la Facultad y la Universidad y no a una Escuela en particular, se debe mirar qué se puede hacer juntos que separados no se pueda. Actualmente hay una coyuntura que es el cambio de denominación del programa académico, sería extraño que al cambiar el nombre del programa quede perteneciendo a una Escuela que se llama Bacteriología y Laboratorio Clínico, el nombre que internacionalmente se ajusta a lo que se hace es Microbiología, que se enfrenta a un Departamento con ese mismo nombre por tanto esa discusión se debe empezar a dar.
- Representante Egresados. La denominación de las unidades académicas es muy importante de tal manera que se pueda competir tanto a nivel nacional como internacional.
- Directora Escuela de Salud Pública. En el organigrama oficial de la Escuela no está visibilizada la Coordinación de Pregrado, quien tiene asiento en el Comité de Currículo y coordina todos los procesos para la Facultad, si se avala el Pregrado en Salud Pública, se esperaría tener la Dirección del Programa. Se deben revisar y actualizar las funciones de los Directores de Posgrados, así como la forma de designación y el período.
- Directora Escuela de Odontología. Si se va a hacer una revisión del organigrama de la Facultad, sería pertinente hacer los respectivos ajustes a los organigramas de las unidades académicas.
- Vicedecana académica. El organigrama de la Escuela de Enfermería cambió dado que se funciona por procesos misionales y se les da tiempo en la asignación académica a los coordinadores de los procesos, sin embargo en la Resolución 022-2001 no existen, por tanto no habría cómo justificar esa asignación. Cuando se revisó el organigrama de la Facultad la Vicerrectora Académica llamó la atención acerca de la existencia de la Escuela de Bacteriología cuando tiene solamente un programa de pregrado, aspecto que es importante tenerlo en cuenta, aunque se le informó que se está avanzando en programas de posgrado.
- Director (e) Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. En el momento en que se discuta la pertinencia o no de la Escuela debe mirarse sobre lo que se hace y dónde se podría estar integrados, si es que esa fuera una decisión, pero no considera que

Desarrollo de la Reunión:

lo académico se supedita a eliminar un cargo y por eso se elimine una Escuela, lo cual sería lamentable.

- Decano. Se está haciendo una revisión a la Resolución 060-2014 que hace referencia a los diferentes cargos académicos administrativos de la Universidad, pero es importante ver el rol actual y la historia porque la estructura actual de la Facultad con siete Escuelas data de hace unos 25 años, en este momento se tiene la oportunidad de revisarla y hacer el debate que corresponda. Lo anterior surge porque no hay claridad sobre lo que es una Facultad e Instituto Académico, además se tiene Escuelas adscritas a Facultades, Departamentos adscritos a Escuelas y hay Facultades que tienen Escuelas y Departamentos independientes. El propósito es darle una mirada detallada a esas estructuras y tomar las mejores decisiones para beneficio de la Universidad, es un ejercicio que se puede llevar un tiempo, se ha tomado nota de las inquietudes y estará informando cómo avanza.
- Hoy nuevamente la Coordinadora Administrativa debe ir a la Vicerrectoría Académica para seguir revisando el tema de los asistentes de docencia, la semana pasada se llevó la información de la Facultad, se encontró que algunos están matriculados en tesis continuación y la directriz es que no deben tener ese beneficio, lo que se informó es que están cumpliendo lo pendiente del período agosto diciembre de 2018, que va hasta abril, la Vicerrectora Académica está solicitando llevar de manera más detallada cuáles terminarían en abril y no podrán continuar con ese beneficio.

La Coordinadora Administrativa señala que en la pasada reunión se llevó la información de los asistentes de docencia de la Facultad, que actualmente son doce que están en la Escuela de Ciencias Básicas, diez vienen desde el semestre pasado y dos son nuevos, las otras Escuelas no han tramitado asistentes de docencia. En esa reunión presentaron la lista de los estudiantes que han venido matriculados en tesis continuación y la Vicerrectora Académica y la Jefe de Admisiones y Registro Académico señalaron que quienes estén en esa condición no pueden ser asistentes de docencia, se les manifestó que en la Resolución 056 no está explícito ese aspecto, por tanto, la van a modificar. Los que están en esa condición se dejan vinculados para que terminen lo pendiente del semestre pasado, para el nuevo período académico de pregrado no podrán continuar, el argumento es que cuando solamente está matriculado en tesis continuación pagan un porcentaje de la matrícula. La Vicerrectora Académica informó que el programa de asistencia de docencia tiene asignado un presupuesto anual de \$3.400 millones.

Comentarios.

- Director Instituto Cisalva. En el pasado Comité Central de Investigaciones el tema fue llevado por las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería, que tienen una concepción acerca del asistente de docencia muy particular debido a la dinámica que tiene en los procesos, donde hay una alta dependencia del programa en la sostenibilidad de los posgrado. En esas Facultades hay estudiantes que supuestamente están a punto de renunciar al programa y están en un limbo porque las Facultades hicieron unas asignaciones para el actual período académico y el Decano de la Facultad de Ingeniería mencionó que no firmaría los contratos de las adiciones de los asistentes de docencia. Propusieron solicitar a la Vicerrectoría Académica que las asistencias de docencia fueran asignadas no por el período académico de pregrado sino con el calendario académico de posgrado, es decir febrero junio y que no hubiera una prórroga a los contratos como se hizo con los profesores hora cátedra dado que se trata de una beca condonable y no una contratación laboral, que le permite al estudiante pagar su matrícula y tener recursos para su sostenimiento durante el semestre; que las horas de asignación académica del período terminal de pregrado que va hasta abril lo deberían hacer los asistentes de docencia que han sido escogidos bajo la convocatoria para recibir ese beneficio. Respecto a la inhabilidad de los estudiantes que están en tesis continuación, es claro que la norma actual no hace esa exclusión, las dos Facultades proponen que el beneficio sea proporcional a lo que paga el estudiante por matrícula, el Vicedecano de Investigaciones de Ingeniería mencionó que bajo ese esquema el programa de asistencia de docencia podrían ahorrar casi \$300 millones al año, que permitiría incrementar el número de asistentes. Cuando tenga el acta del Comité la hará llegar al Decano porque están pensando en llevar el tema al Consejo Académico.
- Directora (e) Escuela de Enfermería. En la Escuela la mayoría de los estudiantes de posgrado tienen trabajos estables, por eso es difícil conseguir estudiantes para ser asistentes de docencia, pese a que tienen todas las cualidades para serlo, además en el período intersemestral se presenta la parte crítica porque quedan sin seguridad social y sin asignación salarial. Si se va a modificar la resolución solicita mirar la posibilidad de una figura que permita vincularlos en esos períodos inter semestrales teniendo en cuenta que en ese espacio se queda sin recurso humano que permita hacer programas de extensión y otras actividades de docencia.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. Para la Escuela los asistentes de docencia son fundamentales porque ayudan a paliar el déficit docente que se tiene, sin ellos sería imposible dar todos los cursos programados. No está de acuerdo en limitar a los estudiantes que están en tesis continuación porque en general son los mejores asistentes de docencia dado que están aportando de graduarse, por tanto, tienen más experiencia y más capacidad docente, en ese sentido no sería lógico decir que no se pueden vincular. Como la Escuela de Ciencias Básicas requiere más asistentes de docencia, si se va a modificar la resolución solicita que se revise la posibilidad que no se limite el número de asistentes por unidad académica.
- Vicedecana Académica. Otra recomendación tiene que ver con la asignación académica de los profesores que tienen asistentes de docencia en el sentido que se ha encontrado casos en los cuales el docente aparece con las mismas horas del asistente de docencia y se supone que ese profesor debería tener menos que el asistente de docencia.
- Coordinadora Administrativa. La Resolución 056 menciona que los asistentes de docencia deben tener entre 4 y 6 horas a la

Desarrollo de la Reunión:

semana y han encontrado casos en los cuales la asignatura completa se le coloca al asistente de docencia y no al profesor tutor o el profesor se coloca más horas y el asistente de docencia se coloca pocas horas, cuando debe ser al contrario.

- Decano. Es importante estar pendiente de la modificación de la Resolución, por ahora se está tratando de solucionar una coyuntura que ha sido compleja. En la reunión mencionaron que en la Universidad se presentan casos en los cuales se pone los asistentes de docencia a realizar otras actividades, cuando en la norma está establecido que sólo deben tener entre 4 y 6 horas semana de clase.

● En el Comité Central de Currículo del pasado viernes se presentó la reforma curricular del Programa de Enfermería y la Maestría en Gestión de la Calidad para Laboratorios, fueron aprobadas con algunos ajustes. En la Maestría de Gestión de la Calidad se sugirió aceptar equivalencias teniendo en cuenta experiencia e investigación que hayan realizado en el área, adicionalmente en la malla aparece un trabajo de grado, pero no continuación y se veía riesgo si el estudiante no terminaba el trabajo tendría dificultades más adelante. Sigue preocupando que si bien se menciona que es un programa de tres facultades, en el proceso siempre se ve a la Facultad de Salud en este momento en cabeza de la profesora Carolina Quiroz, quien dice que sí están participando, sin embargo, en el acompañamiento que se ha realizado desde el Vicedecanato Académico solamente se ha hecho a través de la docente en mención y en el Comité Central de Currículo no estuvieron los representantes de las Facultades de Ciencias e Ingeniería. Respecto a la reforma curricular del Programa de Enfermería, la percepción es que hay mucha resistencia a que aparezcan créditos explícitos con relación a formación general de otras facultades, cuando se presentó Odontología miraron con lupa los créditos de ese componente no obstante en esa oportunidad los representantes de la Facultad de Ingeniería no asistieron, esta vez sí y cuestionaron la presentación de Enfermería porque se incluía estilos de vida saludable, si bien en el Comité Central de Currículo cuando se presentan programas el que menos debe intervenir es el respectivo Vicedecano, pero ella hizo las respectivas claridades, porque se puede generar un precedente toda vez que es la primera Facultad que está pasando la reforma curricular aplicando el Acuerdo 025-2015 y la Resolución No. 136-2017 y se está defendiendo el concepto de por qué se necesita estilos de vida saludable, de hecho la Facultad de Salud ha liderado en la Universidad ese proyecto e incluso se maneja el tema de salud mental y la prevención de sustancias psicoactivas, que si bien se hace para favorecer a los estudiantes, actualmente no se reconocen créditos académicos por esa participación.

El Decano comenta que cuando llegue el registro calificado de la Maestría en Gestión de Calidad las otras dos facultades se van a sumar al proceso y son bienvenidas, pero debe quedar adscrita a la Facultad de Salud, por que se han abstenido de hacer el trabajo como es el diseño curricular asistir a reuniones y presentaciones.

● Recuerda que en el MEN se tienen radicados varios programas para acreditación de alta calidad y a muchos de ellos se les vence el registro calificado en el 2019, 2020 y 2021, se iba a consultar qué se podría hacer porque no es congruente iniciar otro proceso autoevaluación para renovación de registro, la DACA informó que a los que se vence el registro en el 2019 y 2020 con la solicitud de que ya se hizo auto evaluación para la acreditación y que se está pendiente de visita de pares, solicitará los saces, por tanto, hizo un listado de cuáles programas serían los que están en el proceso y se asignaron monitores porque ese trabajo se requiere urgente y a más tardar en abril deben estar los documentos radicados en el MEN, antes que entre en vigencia el Decreto 1280, se incluirá también a los programas que se vence el registro calificado en el 2021 para ver si los aceptan, en caso que no sean aceptados se suma al trabajo que se va a empezar de las primeras y segundas autoevaluaciones, se estará haciendo un cronograma que permita cumplir con los tiempos establecidos. Se contrataron a dos monitores por la Facultad para no detener los procesos.

● En la reunión con los padres de familia se plantearon inquietudes orientadas a la situación derivada del paro respecto a cómo iba a afectar la parte académica, se hizo alusión a los suicidios de estudiantes, se les aclaró sus inquietudes e informó que si bien la Universidad no tiene reglamentado los semestres cero, se iba a hacer una figura similar y que era importante que se aprovechara para fortalecer elementos como aptitud matemática, lectura y escritura, entre otros aspectos, que en ocasiones afectan el rendimiento académico de otras asignaturas. Llamó la atención una inquietud planteada acerca de cómo estaba la infraestructura de la Facultad específicamente del anfiteatro y al laboratorio de habilidades y destrezas, se les mencionó que se está trabajando en ese aspecto, para garantizar una adecuada práctica. A raíz de inquietud planteada en la reunión se comunicó con el Área de Registro Académico, dependencia que envió a los estudiantes que ingresan a primer semestre la oferta que pueden tomar mientras inicia el semestre, como deporte formativo y pre calculo, entre otros cursos, informaron que la Rectoría asumirá los costos que se deriven de la oferta de esas asignaturas, remitió esa información a los Programas de Medicina y Cirugía y Atención Prehospitalaria, porque Medicina ha decidido ofrecer cursos sobre competencias de lectura y escritura a través de la GRACA, Habilidades para la Vida y Métodos de Estudio ofrecido por el Servicio de Psicología y el Director del Programa no ve la necesidad que los estudiantes opten por el curso de pre calculo, solicita a la Escuela de Medicina revisar ese aspecto porque es posible que algunos estudiantes se hayan inscrito a las ofertas del nivel central de tal manera que no haya cruce de horarios. La bienvenida del nivel central será el viernes 12 de abril, tener en cuenta esa fecha para que no se les programe ninguna actividad académica.

El Director de la Escuela de Medicina enviará la información a nivel central de lo que se va a ofertar por parte de la Escuela para que no haya ninguna dificultad.

Desarrollo de la Reunión:

- Tiene en el correo un documento en Excel derivado de la auditoría a las asignaciones académicas que se está solicitando llenarlo, tiene que ver con el plan de mejora por cada una de las Escuelas que fueron visitadas, indicando que se debe establecer las acciones para armonizar la asignación académica de los profesores de la Facultad de Salud con la actividad académica de la formación a pregrado y posgrado. Remitirá el documento a las Escuelas para que hagan los aportes para consolidarlo y enviarlo a Control Interno.

El Director de la Escuela de Medicina recuerda que el profesional que realizó la auditoría hizo una presentación genérica pero no de aspectos específicos de las unidades académicas, la debilidad grande en Medicina es que no es muy claro como es el mecanismo de trabajo que difiere mucho de lo que está a nivel central, la propuesta sería modificar el proceso de las asignaciones académicas para que se adapte a lo que se tiene a nivel central, porque pese a que se le explicó varias veces, es un proceso que no es bien entendido, se debería realizar en conjunto una propuesta de modificación.

El Decano recuerda que el diciembre el profesional Audelino Ossa realizó la presentación al Consejo de Facultad de los resultados de la auditoría, con base en la cual se debe elaborar un plan de mejora y remitirlo a Control Interno. En su momento el profesional se ofreció a hacer acompañamiento en la elaboración del plan, lo cual le fue solicitado al Jefe de Control Interno quien considera que no es necesario. Se contactará al Profesional Audelino Ossa para aclarar las dudas que se tengan.

5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- María Esperanza Sastoque (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 7 al 9 de marzo de 2019, en Cartagena.
- Delia Constanza Serpa (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 13 al 16 de marzo de 2019, en Popayán.
- Gabriel Daza (Escuela de Medicina). Del 17 al 22 de marzo de 2019, en Orlando Florida.
- Mario Alejandro Ortiz (Escuela de Ciencias Básicas). El 8 de marzo de 2019, en Medellín.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 28 de febrero en Bucaramanga.
- Hugo Hernán Ocampo (Escuela de Medicina). Del 5 al 9 de marzo de 2019, en Cartagena.
- Oscar Gutiérrez (Escuela de Ciencias Básicas). El 6 de marzo de 2019, en Bogotá.

Modificación y Cancelación Comisión Académica

- Javier Torres (Escuela de Medicina). Modificar la comisión académica aprobada mediante resolución No. 024 del 12 de febrero de 2019 numeral i) en el sentido que la fecha de la comisión será del 22 al 26 de marzo y no como figura en dicha resolución.
- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). Modificar el literal c), del artículo único, de la Resolución No. 004, del Consejo de Facultad, del 22 de Enero de 2019, en el sentido en que la comisión académica es del 17 al 21 de Marzo del 2019, y no como figura en dicha Resolución.
- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal b), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 020 del 05 de Febrero de 2019.

Autorización Para Ejercer Docencia

- Ana María Guzmán (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2019.
- Javier Orozco Mera (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2019.
- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2019.
- Julieth Hernández (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2019.
- Germán Gabriel Castillo (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.
- René Alberto Espinosa Marsiglia (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.
- Edgar Lozano Cruz (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.
- Hugo Hernán Ocampo (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.
- Andrés Felipe Velásquez Tafur (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.
- Edgar Nessim Dayan (Escuela de Medicina). Como docente nombrado.

6. PRESENTACIÓN ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, realiza presentación acerca de la Política de Discapacidad e Inclusión en la Universidad del Valle, que es un aspecto importante que lidera la Escuela, pese a que es un proyecto que está enmarcado en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. En el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad se plantea como visión el ser reconocida como una Universidad incluyente con altos estándares de calidad y excelencia, referente para el desarrollo regional y una de las mejores universidades de América Latina; en el Eje 3 se plantea el proyecto educativo institucional y refiere que la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad del Valle debe consolidar las políticas y programas de inclusión social, el acceso, la permanencia y los logros educativos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las personas en condiciones de discapacidad o desventaja, sobre la base de los méritos propios y el trabajo personal y consolidar el bienestar universitario con base en prácticas de “universidad saludable” y políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la Comunidad Universitaria. En el año 2010 se creó el Comité de Discapacidad e Inclusión liderado por un grupo de profesores para la Escuela Rehabilitación Humana que tiene como objetivo asesorar a la Dirección Universitaria para la planificación, coordinación, concertación, ejecución y evaluación de acciones para la implementación de la Política y en el 2013 mediante el Acuerdo 004 del Consejo Superior se adopta la Política Institucional de Discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle y la constitución del Comité Institucional. Líneas de acción: consolidar una cultura institucional de reconocimiento de la discapacidad; diseñar y poner en marcha el Sistema General de Información Integrado sobre discapacidad en la Universidad; implementar los procesos de acompañamiento para estudiantes con discapacidad; gestionar recursos académicos y tecnológicos que favorezcan la autonomía de las personas con discapacidad en las diversas actividades; implementar mecanismos de formación y/o participación para las personas con discapacidad en comunidad; impulsar la investigación, la producción académica, en discapacidad e inclusión. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Comentarios

- Decano. Felicita a la Escuela y a la Directora por la presentación que evidencia un compromiso de todos los integrantes de la unidad académica. Asistió a la presentación de ascenso de categoría de la profesora Mónica Carvajal donde presentó los trabajos en Rediversia evidenciando que la Escuela de Rehabilitación Humana es líder en la reflexión permanente sobre la discapacidad. El trabajo incansable que se realiza desde la Escuela ha llevado incluso a que haya un Acuerdo sobre la Política de Discapacidad de la Universidad. Felicita a la Escuela, esperando que sigan por ese camino que a veces tiene sus dificultades pero que se debe seguir transitando.
- Representante Egresados. Es importante hacer un reconocimiento a este tipo de trabajos que tiene la Escuela. Sería pertinente tener estadísticas de la Facultad respecto a la Universidad porque cuando se habla de 190 personas con condición de discapacidad versus el número de empleados tiene la Universidad se debe mirar en términos de proporción, para establecer el reto que se tiene. Felicita por el trabajo y sugiere mirar si la Universidad puede tener un reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Vicedecana Académica. Felicita por la presentación. En la reforma curricular en el componente de formación general no se debe pensar que sea algo adicional, se trata de reconocer con créditos muchas de las actividades que se hacen que incluso no se ven reflejadas en el currículo, se debe ver cómo potenciar lo que la Escuela tiene para que sus estudiantes en una identidad propia y cómo se visualiza ese trabajo conjunto de los Programas al interior de la Escuela en esa formación general.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Cuando se empieza implementar el Plan Estratégico se abre presupuesto para el proyecto, pero la Universidad es muy grande y lo que se hace con un estudiante en particular no está tan evidente, una tarea como Comité y como Programa Universidad Saludable, Discapacidad y Deporte es cómo se hace visible todo este trabajo, por eso se va a los diferentes espacios de la Universidad a informar la experiencia y hay un compromiso grande los profesores que conocen el proceso. Han sido invitadas a las diferentes universidades para que les apoyen en la construcción de Política de Discapacidad y es importante que haya una sola política de educación superior en discapacidad y generar un solo proceso, si bien se reconoce a nivel nacional que la Universidad del Valle tiene una política de discapacidad, es muy importante resaltarlo y hacerlo más visible.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Curso Medicina Tradicional China. Se aplaza su aprobación y se solicita hacer una presentación de contenido del curso en el próximo Consejo de Facultad.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Simposio de Actualización en Cirugía Pediátrica. Se avala y se expide la Resolución No.042.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Taller Parásitos Emergentes. Se avala y se expide la Resolución No. 043.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Curso de Actualización en Biomateriales, Restauraciones Posendodónticas Racionales, Estéticas y Predecibles. Se avala y se expide la Resolución No. 044.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Salud Pública por medio del cual solicita modificar la Resolución No. 278 del 27 de noviembre de 2018 por la cual se avaló el Diplomado en Educación y Modificación de Conducta Canina: Una Estrategia para el Control de la Exposición Rábica, en cuanto al valor de la inscripción. Se avala y se expide la Resolución No. 045.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval Contrato con Hospital Local de Obando y Acta de Inicio. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval técnico y financiero la propuesta Gestores de Convivencia Ciudadana 2019, a presentar a la Secretaría de Seguridad y Justicia, Subsecretaría de Servicios de Acceso a la Justicia. Se avala.

Desarrollo de la Reunión:

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). Del 27 al 28 de enero de 2019, en Pasto y del 4 al 8 de febrero de 2019, en Nashville TN (USA).
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 16 de febrero de 2019, en Newcastle, Inglaterra.

9. VARIOS

9.1 Del Director de la Escuela de Medicina:

- El Claustro de Profesores del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación envió comunicación respecto a la designación por un tercer período de la profesora María Ana Tovar como Jefe de Departamento, señalando que no es conveniente que ella no esté en el cargo por todos los procesos de acreditación e investigación que está liderando, además ninguno de los profesores nombrados cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 060-2014 para asumir el cargo, por tanto, solicitan que la profesora María Ana Tovar continúe.

El Decano recuerda que la Resolución 060-2014 emanada del Consejo Superior es la que establece el límite de períodos en los cargos, hablará con el Rector sobre el tema.

- Recuerda que el fin de semana falleció el Dr. Humberto Rey, Pediatra, fundador del Programa en Neonatología, fue Vicedecano de Investigaciones y Jefe de Departamento, si bien su funeral fue privado, es importante hacer un reconocimiento a la familia.
- Ayer se llevó a cabo reunión con el Subdirector del Instituto de Medicina Legal, se hizo referencia a situación presentada el año pasado con el convenio, que aún no se ha renovado, se estuvo acompañados por la parte jurídica de la Facultad, en el acta firmada no quedó el tema de la deuda del convenio anterior que eran alrededor de \$150 millones pues se le aclaró al funcionario que la contraprestación no podía ser en dinero. Se quedó de hacer los ajustes al convenio, enviarán el documento para revisarlo y tramitar las firmas.

9.2 El Representante de los Egresados resalta la dinámica que tiene la Oficina de Extensión de la Facultad con una variedad en la oferta muy interesante.

El Decano reconoce que las unidades académicas se están acercando a la Oficina y se les está brindando toda la colaboración para que los eventos que se hagan tengan el aval del Consejo, porque se tiene mucha fortaleza académica de parte de los docentes y es importante que desde la Oficina de Extensión se apoyen las iniciativas.

9.3 El Director del Instituto Cisalva solicita aval para la autorización para ejercer docencia del profesor Julián Santaella, quien estará en la Escuela de Ciencias Básicas. Se avala.

El Decano comenta que ayer habló con el profesor Santaella, quien tenía una información aproximada de lo que ha sucedido, entendió que se trata de una universidad pública y plural que tiene diversos enfoques, manifestó que tiene trabajos iniciados de maestrías en la Escuela de Salud Pública, ante lo cual se le indico que con la Escuela de Ciencias Básicas lo organice dentro de la asignación académica.

9.4 La Directora (e) de la Escuela de Enfermería informa que después de la renuncia de la profesora Claudia Santamaría como Directora de Escuela para asumir el cargo de Vicerrectora de Bienestar Universitario, ella fue designada por el Consejo de Escuela como Directora encargada hasta el 31 de marzo, por tanto, renunció al cargo de Directora de Posgrados, asumiendo la encargatura el profesor Víctor Hugo Quintero. Ya se cuenta también con la resolución emitida por el Sr Decano como Directora (Encargada). En este momento se está gestando todo el proceso para hacer la consulta al Claustro Profesores para la definición en propiedad de los cargos en mención.

9.5 El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que sería conveniente que el Comité de Salud Mental ayudara con aclarar cuál es la ruta que se debe seguir por parte de cualquier persona que se entere de una situación crítica de un miembro de la comunidad porque recientemente se han presentado situaciones y es pertinente tener algunas personas a las que se pueda acudir rápidamente que sepan cómo actuar ante situaciones complicadas.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que es pertinente lo planteado y es parte de lo que el Comité debe empezar a elaborar. Se va a invitar a la Psicóloga asignada al Campus al Comité de Salud Mental para establecer esa ruta en la próxima reunión.

Desarrollo de la Reunión:

- 9.6 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que la semana pasada la profesora Claudia Gómez presentó ante el Claustro de Profesores el resultado de su año sabático, el cual se cumplió el 22 de febrero, se entrega la documentación para remitirla al Comité de Estímulos Académicos.
- 9.7 La Directora de la Escuela de Salud Pública confirma la presentación de los avances del Doctorado en Ergonomía por parte del profesor Carlos Osorio, en el próximo Consejo de Facultad.
- 9.8 El Decano recuerda que mañana a las 8:00 a.m en el auditorio Ives Chatain se presenta la rendición de cuentas, espera contar con la asistencia de todos. El jueves 7 de marzo a las 4:30 de la tarde se hará el homenaje al doctor Luis María Borrero, se envió comunicación a Secretaría General solicitando grado póstumo del Doctorado Honoris Causa en Salud.

Siendo la 11:00 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: